Auto Sustanciación No. 262
Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyos
Radicado: 2021-00026
Demandante: LEONOR JIMENEZ BASTO (Persona con Discapacidad)
Demandado: CARLOS JULIO JIMENEZ BASTO

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional, el día diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021) informe de visita Psicosocial realizado en la residencia de los señores CARLOS JULIO Y LEONOR JIMENEZ BASTO por el Asistente Social de los Juzgados de Familia de esta Localidad. A Despacho para proveer.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Del informe de visita Psicosocial realizado en la residencia de los señores CARLOS JULIO Y LEONOR JIMENEZ BASTO por el Asistente Social de los Juzgados de Familia de esta Localidad, allegado a través del correo electrónico institucional, se pone en conocimiento de las partes interesadas para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez[1]

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.084 del 14 de mayo de 2021

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____. El día _____ (___) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

[1] Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co